Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

Valga para el Reinado de S. M. el S.or D.n Carlos quarto.

Sep.e de mil setecientos ochenta y nueve: estando juntos los S.res Concejo, Justicia, y Regim.to, Diputados, y personero del Comun, precedida citacion ante diam en la forma, que se acostumbra: por el S.or Alcalde maior, que preside se hizo presente el orden, que comunica a este Ayuntamiento el Ill.mo S.or Conde de Campomanes Governador, del Supremo Cons.o de Castilla, su fha en Madrid diez y nueve del proximo pasado mes de Agosto, por la que su Ill.ma se digna conceder su permiso, para que se puedan tener tres corridas de nobillos, vajo las prevenciones, que contiene en obsequio de los Festejos anuales, que esta villa zelebra a sus santos Patronos S.n Abdon, y Senen, que se hallan suspensos hasta el dia seis del corriente, en que deben principiar con la funcion de Yglesia acostumbrada, y la villa de una conformidad acordó se guarde, y cumpla dho superior orden, y que despues de zelebradas dhas funciones de Yglesia, y representadas las dos comedias, q. tienen preparadas los Maiordomos se hagan dhas Corridas, encargandose del cuidado, y arreglo de la Plaza, el Señor